**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL – CAPACITACIÓN PRESENCIAL**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.**

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** nombre, sexo, correo electrónico personal, en su caso; número de nómina, puesto, área de trabajo y firma autógrafa.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES.** Se informa que no serán requeridos datos personales que encuadren en la categoría de sensibles.

Para efecto de comprender cuales son los datos sensibles, se le informa que son todos aquellos datos que hacen referencia a la vida íntima de las personas, entre ellos la preferencia sexual, estado de salud, información genética, ideología u opiniones políticas, creencias religiosas, filosóficas, morales, afiliación sindical y origen racial o étnico, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

**FINALIDADES.**

Sus datos personales, serán utilizados para recepción, registro, inscripción, asistencia y validación del ingreso de las y los participantes a los cursos de capacitación; de igual manera se utilizarán sus datos en caso de que se generen constancias que acreditan la participación de los servidores públicos y finalización de los cursos, en su caso, elaborar informes y mantener una comunicación efectiva en caso que exista algún inconveniente respecto al curso recibido.

Adicionalmente serán utilizados con fines de control y estadísticos para tener la certeza de que personas servidoras públicas del Municipio de Monterrey y sus Paramunicipales se encuentran capacitadas.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 3 fracción III, 16 al 22, 59, al 65, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; artículos 3 fracción II, 16 al 35 fracción III, 38 fracción VIII, 81, 97 y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; artículos 33 fracción X inicio b), 104 fracción XXV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 1, 14 fracción IV inciso c), 16 fracción III, 47, 48, 49 y 52 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

**TRANSFERENCIAS.** Toda transferencia de datos personales, sea esta nacional o internacional, se encuentra sujeta al consentimiento de la persona titular, salvo las excepciones previstas en los artículos de las leyes de la materia.

En ese sentido, se le informa que no se realizarán transferencias externas sea nacional o internacional, de sus datos personales.

Se le comunica, en caso de pertenecer a alguna dependencia de la Administración Paramunicipal, se realizará la transferencia interna de sus datos personales a la misma en caso de que así lo soliciten, con la finalidad de que la dependencia confirme la asistencia al curso respectivo; así mismo, podrán ser comunicados sus datos personales a la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que, en caso, de que se expida Constancia de capacitación, se envíe copia de la misma a la Unidad Administrativa mencionada para el expediente de personal correspondiente, lo anterior, por encuadrar en la excepción al consentimiento.

Considerando que por excepción sólo podrán realizarse transferencias de datos personales internas sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los datos, en los supuestos que prevé el artículo 64 fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con el artículo 81 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Siempre que se realicen transferencias de datos personales sensibles, patrimoniales y financieros, se debe de obtener el consentimiento expreso (por escrito) de la persona titular de los datos.

En caso de requerirse posteriormente alguna transferencia de datos personales externa sea esta nacional o internacional, podrá llevarse a cabo previo consentimiento del titular de los datos y mediante la suscripción de cláusulas contractuales con la debida formalidad en convenios de colaboración o cualquier instrumento jurídico, conforme lo prevé el artículo 59 y 60 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con los artículos 76 al 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y disposición XIV de los Lineamientos en Materia de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Municipio de Monterrey, lo anterior debidamente fundado y motivado.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente ante la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, que funge como la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000,** y/o por medio del correo electrónico [transparencia.soporte@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.soporte@monterrey.gob.mx).

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Es de suma importancia mencionar que Usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, que funge como la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, la cual lo apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información; o bien, puede ejercerlos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigiendo su solicitud de Derechos ARCO ante el sujeto obligado “Monterrey” en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o al correo electrónico [transparencia.soporte@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.soporte@monterrey.gob.mx).

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, así mismo enviar un correo electrónico a [transparencia.soporte@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.soporte@monterrey.gob.mx)

**MODIFICACIONES AL AVISO.** El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, las cuales puede consultar a través de la página <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/AvisosDePrivacidad.html>.

**Fecha de última Actualización 29/abril/2025**